

ACTA N° 543

En la ciudad de Bahía Blanca, a los 13 días del mes de Diciembre de 2010, y siendo las 15.00 horas se reúnen los integrantes del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Administración: Mg (Cra.) María Cristina Lagier, Mg (Cra.) Diana Albanese, Mg (Cr.) Gustavo Etman, Cr. Mario Eidenson, Cra. María Susana Fuertes, Cr. Carlos Castaño, Cr. Carlos Ferreira, Lic. Gabriela Pesce y Ana Victoria Lloret, bajo la presidencia de la Decana Mg (Cra.) Regina Durán y la secretaría a cargo de la Cra. Doris A. Filippini quienes, por reunir el quórum necesario para sesionar, se disponen a tratar el siguiente Orden del Día:

INFORME DE DIRECCIÓN:

- a) Informe de los tutores del PACENI.

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración del Acta N° 542.
2. Rectificación Resolución CDCA-543/10.
3. Rectificación de la Resolución CDCA-635/10.
4. Otorgamiento de aval para la resuscripción del Convenio Marco de Pasantía con la firma Guspamar S.A.
5. Otorgamiento de aval para la suscripción del Convenio Marco de Pasantía con el Estudio Contable Domingo Tomás Goenaga.
6. Otorgamiento de aval para la resuscripción del Convenio Marco de Pasantía con la firma Casa Muñiz S.A.
7. Dictamen de la Comisión Curricular de Contador Público.
8. Dictamen de la Comisión Curricular de Licenciatura en Administración.
9. Informe de la Comisión de Pasantías.
10. Tratamiento de la "Tecnatura Superior en Administración y Gestión de recursos para Instituciones Universitarias".
11. Propuestas de los jurados que intervinieron en los concursos públicos para cargos de auxiliares.
12. Nota de las profesoras Liliana Scoponi y Fabiana Casarsa solicitando la designación, a partir del primer cuatrimestre de 2011, del Cr. Diego Javier Toniatti, como Auxiliar de Docencia "A", con dedicación simple, en la asignatura "Contabilidad de Costos".
13. Propuesta de incorporación de materia optativa en el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración.

14. Propuesta de incorporación de materia optativa en el Plan de estudios de la carrera de Contador Público.
15. Propuesta de incorporación de los Créditos por Actividades en el Ámbito Cultural y Social, como materia curricular del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración.
16. Nota del Lic. Fernando Menichelli de renuncia al cargo de Ayudante de Docencia "A", dedicación simple, en la asignatura "Administración de Personal L.A.", y al cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, en la asignatura "Psicosociología de las Organizaciones", con motivo de haber promocionado a un cargo superior.
17. Propuesta de designación de auxiliares para materias del Peuzo durante el primer cuatrimestre de 2011.
18. Autorización para la alumna María Lorena Fuertes para realizar la defensa del Trabajo Final de Grado.
19. Nota del Profesor Raúl Ortiz solicitando rectificación Acta de Examen Final de la asignatura "Dirección General" de la carrera de licenciatura en Administración.
20. Propuesta de designación realizada por el jurado que intervino en el concurso público para un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, en las asignaturas "Sistemas de Información para la Toma de decisiones I" y "Sistemas de Información para la Toma de Decisiones II".
21. Donación de la Asociación Intercooperativa Regional de catorce libros para ser incorporados a la biblioteca departamental.
22. Donación de la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y otros Servicios Limitada, de tres libros para ser incorporados a la biblioteca departamental.

DICTÁMENES DE COMISIONES:

Comisión de Enseñanza:

- a) Dictamen sobre pedidos de alumnos.

Comisión de Presupuesto Interpretación y Reglamento:

- a) Dictamen sobre propuesta de modificación al reglamento de Funcionamiento y Organización del Gabinete Universitario de Documentación y Extensión Cooperativa. Propuesta de la Asociación Intercooperativa Regional de candidatos para integrar el Consejo Asesor del GIDECOOP.

Comisión de Posgrado:

- a) Dictamen sobre nota presentada por el Comité de la Especialización en Contabilidad Superior, Control y Auditoría.

INFORMACIÓN GENERAL:

- a) Afiche recibido para inscripciones de alumnos en el Programa JIMA.

INFORME DE DIRECCIÓN:

Estuvieron presentes en la reunión del Consejo, el Lic. Fabio Schwerdt, la Lic. Andrea Acuña y la Lic. Gabriela Cristiano, quienes –junto con otros docentes– integran el grupo de los tutores del PACENI de nuestro Departamento. Explicaron las actividades que desarrollaron durante el año 2010, y expusieron las propuestas de actividades para el año 2011. Asimismo entregaron un informe de la propuesta 2011 en el que se incluye el análisis de las encuestas realizadas a los alumnos ingresantes 2010. El informe con los resultados de las encuestas se adjuntan al presente acta, los consejeros presentes resuelven que se envíe el informe recibido a todos los docentes de esta Unidad Académica.

ORDEN DEL DÍA:

Punto primero: Los consejeros presentes, por unanimidad, aprueban el Acta N° 542, correspondiente a la reunión anterior:

Punto segundo: Informa la secretaria académica que por Resolución CDCA-543/10, se prorrogó con carácter de interino la designación de Pablo Oscar Usabiaga en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura “Fundamentos de las Ciencias de la Administración”, desde el 26 de diciembre de 2010 y hasta el 25 de diciembre de 2011, cuando en realidad correspondía poner desde el 16 de febrero de 2011 y hasta el 15 de febrero de 2012. Los consejeros presentes, por unanimidad, resuelven rectificar la resolución dictada de modo que la prórroga en la designación quede fijada desde el 16 de febrero de 2011 y hasta el 15 de febrero de 2012.

Punto tercero: Informa la secretaria académica que en el considerando de la Resolución CDCA-635/10 se consignó el nombre de la Dra. Marisa Sánchez, cuando en realidad correspondía poner Miguel Ángel Vago. Los consejeros presentes, por unanimidad, resuelven rectificar el considerando de la resolución dictada de modo que se indique que aparezca indicado el Cr. Miguel Ángel Vago.

Punto cuarto: Se informa que el Rector de la UNS ha resuscripto un convenio marco de pasantías con la empresa Guspamar SA. Se pone a consideración del Consejo Departamental el otorgamiento del aval correspondiente. Los consejeros presentes, por unanimidad, resuelven otorgar el aval de dicho convenio marco.

Punto quinto: Se informa que el Rector de la UNS ha suscripto un convenio marco de pasantías con el estudio contable del Cr. Domingo Tomás Goenaga. Se pone a consideración del Consejo Departamental el otorgamiento del aval correspondiente. Los consejeros presentes, por unanimidad, resuelven otorgar el aval de dicho convenio marco.

Punto sexto: Se informa que el Rector de la UNS ha resuscripto un convenio marco de pasantías con la empresa Casa Muñoz SA. Se pone a consideración del Consejo Departamental el otorgamiento del aval correspondiente. Los consejeros presentes, por unanimidad, resuelven otorgar el aval de dicho convenio marco.

Punto séptimo: La Comisión Curricular de Contador Público informa que analizó los siguientes pedidos de reválidas y equivalencias realizados por alumnos:

El alumno De Meio Daniel Enrique, LU 54.264, solicitó equivalencia de cursado entre “Contabilidad II” y “Contabilidad III”. La Comisión, en base a lo dictaminado por el profesor responsable de la cátedra, sugiere otorgar la equivalencia de cursado solicitada. La alumna Francisco Melisa Daniela, LU 96.168, solicitó equivalencias de materias de la carrera de Corredor de Comercio y Martillero Público de la Universidad nacional de Lomas de Zamora, con materias de la carrera de Martillero Público de la UNS. La Comisión, en base a lo dictaminado por los docentes responsables de las respectivas cátedras, sugiere. a) otorgar la equivalencia de “Elementos de Contabilidad y Administración”; b) no otorgar la equivalencia de “Psicosociología de las Organizaciones”, “Agronegocios”; y c) supeditar el otorgamiento de la equivalencia de “Comercialización PMC” a la previa aprobación del capítulo 4 de la materia. Los consejeros presentes, por unanimidad, entienden razonable lo sugerido por la Comisión y resuelven en el mismo sentido.

Se da lectura del dictamen elaborado por la Comisión Curricular de la carrera de Contador Público, en la que sugieren la aprobación de los programas de las siguientes asignaturas: “Teoría y Técnica tributaria I” (año 2010) y “Contabilidad de Costos” (año 2011). Los consejeros presentes entienden razonables las opiniones de la Comisión y resuelven en el mismo sentido.

Punto octavo: La Comisión Curricular de Licenciatura en Administración informa que analizó los siguientes pedidos de reválidas y equivalencias realizados por alumnos:

El alumno Basual Guillermo Alberto, LU 84.406, pidió equivalencia de cursado entre “Taller de Orientación en Administración” por “Introducción a la Administración”. La Comisión, en base a lo dictaminado por el docente responsable de la cátedra, sugiere no otorgar la equivalencia de cursado solicitada. La alumna Sosa Cintia Anabella, LU 74.630, pidió equivalencia de cursado entre “Taller de Orientación en Administración” por “Introducción a la Administración”. La Comisión, en base a lo dictaminado por el docente responsable de la cátedra, sugiere no otorgar la equivalencia de cursado solicitada. La alumna Carrillo Olave Valeria Suyai, LU 95.561 solicitó excepción de rendir los exámenes de nivelación para el ingreso a la carrera de Licenciatura en Administración. La Comisión, en base a la documentación aportada por la alumna, de la que resulta que tiene cursado y aprobado dos años de la carrera de Licenciatura en Administración en la Universidad de San Juan, aconseja eximirla de los cursos de nivelación. El alumno Cleppe Pablo Javier, LU 43.487, solicitó reválidas de materias. La Comisión, en base a lo dictaminado por los docentes responsables de las respectivas cátedras sugiere otorgar la reválida de “Taller de Procesamiento de Datos”. “Taller de Orientación en Administración”, “Sistemas de Información Contable” y

“Fundamentos de las Ciencias de la Administración”. El alumno Rodríguez Roman Ruy Antonio, LU 69.118, solicitó equivalencias de materias aprobadas de la carrera de Contador por materias de la Licenciatura en Administración. La Comisión, en base a lo dictaminado por los responsables de las distintas cátedras sugiere: a) no otorgar la equivalencia de “Seminario de Investigación de Mercados”, “Finanzas de la Empresa”, y “Decisiones Estratégicas Financieras”; b) otorgar la equivalencia de “Fundamentos de la Administración”, “Introducción a la Administración”, “Contabilidad Básica”, “Análisis de Sistemas Administrativos”, “Administración Pública”, y “Gestión Humana de las Organizaciones”, c) supeditar la equivalencia a la aprobación de los siguientes capítulos de las siguientes materias: “Comercialización L.A.” previa aprobación de la Unidad III, “Administración de Operaciones” previa aprobación del anexo detallado por el docente, “Costos y Decisiones L.A.” previa aprobación de las unidades V, VI, VII, VIII y IX , “Administración General” previa aprobación unidades I a V (puntos 1 a 15) y unidad VIII (punto 24), “Dirección General”, previa aprobación de unidades I a IV (puntos 1 a 15) y Unidad VIII (punto 24); y d) no se expidió la Comisión sobre el pedido de equivalencia de la materia “Régimen Tributario de las Organizaciones” por faltar el programa de la misma. Los consejeros presentes, por unanimidad, entienden razonable lo sugerido por la Comisión y resuelven en el mismo sentido en todos los casos, a excepción de la solicitud de equivalencia solicitada por el alumno Rodríguez Román Ruy, LU 69.118, entre las materias de “Teoría y Técnica tributaria I” y Teoría y Técnica tributaria II” (aprobadas en la carrera de Contador Público) por la asignatura “Régimen Tributario de las Organizaciones” (de la carrera de Licenciatura en Administración), para cuyo caso los consejeros presentes, resuelven por unanimidad otorgarle la equivalencia de la misma, atento que los contenidos mínimos de la materia de la Licenciatura en Administración son excedidos ampliamente con los de las dos asignaturas de Tributaria aprobadas en la carrera de Contador Público.

Punto noveno: Se da lectura del informe quincenal elaborado por la Comisión de Pasantías. En el mismo se detalla que se realizaron los siguientes contratos de pasantías: a) Dichhuth Natalia, en GNC Salustri, y se designó como tutora a Graciela Ron; b) Fernández Yésica, en Santi Rectificaciones, y se designó tutor a Francisco Gentile; y c) López Tacchetti Lucía, en Guspamar SA, y se designó como tutor a Ricardo Lorenzo. Los consejeros presentes, por unanimidad, avalan lo actuado por la Comisión.

Punto décimo: Informa la decana que, en la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior Universitario, se presentó el Plan de Estudios de la “Tecnicatura Superior en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias”. Indica que la misma tiene una duración de cinco cuatrimestres, que está enfocada hacia la gestión y administración. Los consejeros presentes, por unanimidad, resuelven avalar la propuesta del Plan de Estudios presentada para esa Tecnicatura y proponen que la modalidad sea semipresencial y en horario vespertino, de modo de no perjudicar el normal desarrollo de las actividades administrativas de los Departamentos.

Punto undécimo: La secretaria académica da lectura de las propuestas de los jurados que intervinieron en los concursos de reválidas y públicos de auxiliares

de docencia. Teniendo en cuenta lo dictaminado por los jurados, los consejeros presentes resuelven designar a las siguientes personas en los siguientes cargos:

- Giagante María Teresa, como Ayudante de Docencia “A”, con dedicación simple, en la asignatura “Contabilidad de Costos” de la carrera de Contador Público.
- Amatte Diego Martín, como Ayudante de Docencia “A”, con dedicación simple, en la asignatura “Contabilidad de Costos” de la carrera de Contador Público.
- Aristimuño Garay Danilo, como Asistente de Docencia, con dedicación simple, en la asignatura “Costos Industriales” de la carrera de Ingeniería Industrial.
- Sánchez María Luján, como Ayudante de Docencia “A”, con dedicación simple, en la asignatura “Actuación Profesional Societaria” de la carrera de Contador Público.
- Masson Martín, como Ayudante de Docencia “A”, con dedicación simple, en la asignatura “Seminario de Administración de Organizaciones No Lucrativas” de la carrera de Licenciatura en Administración.
- Speroni María Carolina, como Asistente de Docencia, con dedicación simple, en la asignatura “Contabilidad I CP” de la carrera de Contador Público.
- Cabarga Natacha, como Ayudante de Docencia “A”, con dedicación simple, en la asignatura “Comercio Exterior”, de la carrera de Contador Público.
- Soledad Nuñez, como Ayudante de Docencia “A”, con dedicación simple, en la asignatura “Introducción a la Administración”, de las carreras de Licenciatura en Administración y de Contador Público.
- Ezequiel Over, como Ayudante de Docencia “B”, con dedicación simple, en la asignatura “Introducción a la Administración”, de las carreras de Licenciatura en Administración y de Contador Público.

Punto duodécimo: Se da lectura de la nota enviada por las profesoras Liliana Scoponi y Fabiana Casarsa, en la que solicitan la designación del Cr. Diego Javier Tonietti, como Ayudante de Docencia “A”, con dedicación simple, en la asignatura “Contabilidad de Costos” de la carrera de Contador Público. Motiva el pedido, el hecho que el 23 de noviembre pasado se tomó concurso público en la materia en cuestión, para dos cargos de Ayudantes de Docencia “A”, en el que quedó tercero en el orden de méritos el Cr. Tonietti, y que quedó vacante un cargo de Ayudante de Docencia “A”, con dedicación simple, por renuncia de una de las ayudantes. Los consejeros presentes, por unanimidad, resuelven designar al Cr. Diego Javier Tonietti como Ayudante de docencia “A”, con dedicación simple, en la asignatura “Contabilidad de Costos”, desde el 1 de marzo de 2011 hasta el 28 de febrero de 2012.

Punto décimo tercero: Se da lectura de la propuesta de incorporar la asignatura “Mercado de Capitales e Instituciones Financieras L.A.”, como materia optativa del Plan de Estudios 2010, de la carrera de Licenciatura en Administración. La asignatura tendrá como correlativas las siguientes materias: Derecho Empresario (Aprobado) y Finanzas de la Empresa (Aprobado). Los consejeros presentes, por unanimidad, aprueban la incorporación de dicha

asignatura como materia optativa del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración, año 2010, con las correlatividades sugeridas.

Punto décimo cuarto: Se da lectura de la propuesta de incorporar la asignatura “Costos y Control de Gestión”, como materia optativa del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público. La asignatura tendrá como correlativas las siguientes materias: Contabilidad de Costos (Aprobado), Contabilidad III (Aprobado) y Administración Financiera I (Cursado). Los consejeros presentes, por unanimidad, aprueban la incorporación de dicha asignatura como materia optativa del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público, con las correlatividades sugeridas.

Punto décimo quinto: Se da lectura de la propuesta de incorporar los Créditos por Actividades en el Ámbito Cultural y Social, como exigencia curricular del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración. Indica la secretaria académica que de esta manera se estaría en condiciones de empezar a aplicar el sistema propio del Departamento, para la carga y control de los créditos culturales que deben realizar los alumnos a lo largo de la carrera; prescindiendo así del control que hoy tiene que realizarse a través de la Dirección General de Sistema de Información. Los consejeros presentes, por unanimidad, resuelven incorporar los Créditos por Actividades en el Ámbito Cultural y Social, como exigencia curricular del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración.

Punto décimo sexto: Se da lectura de la nota enviada por el Lic. Fernando Menichelli en la que renuncia al cargo de Ayudante de Docencia “A”, dedicación simple, en la asignatura “Administración de Personal L.A.”, y al cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, en la asignatura “Psicosociología de las Organizaciones”, con motivo de haber accedido a un mayor cargo. Los consejeros presentes, por unanimidad, aceptan las renunciaciones presentadas.

Punto décimo séptimo: La secretaria académica da lectura de las notas presentadas por docentes que deberán dictar materias del programa PEUZO en el primer cuatrimestre de 2011, en las cuales indican el orden de mérito de las personas que se han postulado para ocupar el cargo de auxiliar en sus materias. En atención a lo opinado por cada docente, los consejeros presentes resuelven designar las siguientes personas en el cargo de Ayudante de Docencia “A”, y en las siguientes asignaturas, en el marco del PEUZO:

- “Agronegocios”, sede Punta Alta: Isabel Barrera.
- “Agronegocios”, sede Salliquelló: Jesús Bragagnolo.
- “Financiamiento de la Cultura”, sede Tres arroyos: Santiago Martín Dejean.
- “Comercialización PP”, sede Tres Arroyos: Elsie Susana Zanini.
- “Administración de la Empresa Agropecuaria”, sede Médanos: Gustavo Chiuchiarelli.
- “Administración Financiera”, sede Punta Alta: Federico Rosell.

Punto décimo octavo: Explica la secretaria académica que la alumna Fuertes Lorena, LU 39.978, tiene fijado el día 20 de diciembre de 2010 para la defensa

del Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Administración, y que existen diferencias en la cantidad de créditos culturales entre el Sistema de Gestión de alumnos Siu Guaraní y la información detallada en Intrauns. Continúa diciendo la secretaria académica que, en el sistema que lleva el Departamento, consta que la alumna ha cumplimentado los cincuenta créditos culturales. Los consejeros presentes, por unanimidad, resuelven exceptuar a la alumna Fuertes del requisito de cincuenta créditos culturales, y permitir la inscripción y obtención del permiso de examen para la defensa del Trabajo Final de Grado.

Punto décimo noveno: Se da lectura de la nota enviada por el Profesor Raúl Ortiz en la que solicita la rectificación del acta de examen final CA1089250, de la asignatura “Dirección General”, pues figura la alumna Martínez María Gabriela, LU 40.995 como Ausente y en realidad debe aparecer como Aprobada con nota 5 (cinco). Los consejeros presentes, por unanimidad, resuelven rectificar el Acta de Examen en el sentido en que lo solicitó el profesor Ortiz.

Punto vigésimo: La secretaria académica da lectura de la propuesta del jurado que intervino en el concurso público de un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, en las asignaturas “Sistemas de Información para la Toma de decisiones I” y “Sistemas de Información para la Toma de decisiones II”, de la carrera de Licenciatura en Administración. Teniendo en cuenta lo dictaminado por el jurado, los consejeros presentes, por unanimidad, resuelven proponer al Consejo Superior Universitario la designación de la Profesora a la Dra. Marisa Analía Sánchez. Asimismo, y atento a que el próximo 31 de diciembre de 2010 vence la designación interina que tenía la docente, y que a dicha fecha no va a estar resuelta su designación por el Consejo Superior Universitario, los consejeros presentes, por unanimidad, resuelven prorrogar la designación de la Dra. Sánchez en el cargo que viene ocupando, hasta el 31 de marzo de 2011.

Punto vigésimo primero: La Asociación Intercooperativa Regional donó los siguientes libros:

- Tisocco F. y Soto E.: “El Balance Social y la responsabilidad social en las cooperativas de electricidad”, Bs.As. Intercoop Editora, año 2009. Costo \$45.
- Martínez Gerardo y Bialakowsky A.: “El balance social en las cooperativas”, Bs.As. Ed. Colegio de Graduados en cooperativismo y mutualismo”, Bs.,As. 2da ed., año 2007. Costo \$50.
- Iacovino Hugo O.: “Responsabilidad social – Balance social. Similitudes y diferencias”, Ed. Derecho Cooperativo y Mutual, Bs.As., año 2008. Costo \$35.
- García Alfredo: “Repensando la Economía Social”, Bs.As. Ed. Centro Cultural de la cooperación, año 2010. Costo \$70.
- Instituto de la Cooperación: “Sinfin de principios”, Bs.As. Ed. Idelcoop, año 2009. Costo \$70.
- Tisser Alfredo: “Las cooperativas escolares”, Ed. Colegio de Graduados en cooperativismo y mutualismo, Bs.As. Costo \$40.

- Arella Felipe: "Historia social del mutualismo argentino (1776-1995)", Ed. Colegio de Graduados en cooperativismo y mutualismo, Bs.As., año 2008. Costo \$100.
- Moirano Armando A.: "La cooperativa de trabajo", Ed. Nicolás Ghersi, 2da. Ed., año 2008. Costo \$50.
- Garbarini Javier: "Manual práctico para cooperativas de trabajo", Ed. Lazos cooperativos, Bs.As. 3ra. Ed., año 2006. Costo \$50.
- Chab Claudio D.: "Sistemas de Información para la Organización y administración de mutuales", Bs.As., Ediciones cooperativas, 4ta. Ed., año 2006. Costo \$40.
- Balestri L., Allasia J. y Coller D.: "Las cooperativas agropecuarias pampeanas en la década de 1990 (Un estudio de casos)", Intercoop Editora, Bs.As., año 2005. Costo \$45.
- Giarracca Norma: "Acciones colectivas y organización cooperativa (reflexiones y estudios de casos)", Centro Editor de América Latina, Bs.As., año 1994. Costo \$20.
- Forni Floreal: "Caminos solidarios de la economía argentina", Ed. Ciccus, Bs.As., año 2004. Costo \$70.
- Dominico Horacio: "Breviario de iniciación cooperativa", Ed. Derecho cooperativo y mutual", Bs.As., año 2008. Costo \$75.

Los consejeros presentes, por unanimidad, resuelven que los libros sean incorporados a la biblioteca departamental.

Punto vigésimo segundo: La Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Limitada donó los siguientes libros:

- Moirano Armando Alfredo: "Manual de cooperativas de trabajo", Ed. Edunla Cooperativa, año 2005.
- "Bases II para la gestión de la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos Limitada", período 2008/2009.
- "Bases III para la gestión de la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos Limitada", período 2010/2011.

Los consejeros presentes, por unanimidad, resuelven que los libros sean incorporados a la biblioteca departamental.

DICTÁMENES DE COMISIONES:

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

La alumna Carrascal Mariana, LU 57.658, solicitó prórroga por vencimiento de materias cursadas de la carrera de Contador Público. La Comisión sugiere dar lugar a lo solicitado hasta el 31/07/2011, dado que le restan 3 materias para culminar con el plan 1989. La alumna Vilas Micaela, LU 65.536, solicitó prórroga por vencimiento de materias cursadas de la carrera de Contador Público. La Comisión sugiere dar lugar a lo solicitado hasta el 31/12/2011, acredita problemas de salud personales y familiares. El alumno Cleppe Pablo, LU 43.487, solicitó prórroga como alumno regular en el plan 1994, para concluir el Trabajo Final de Grado de Licenciatura en Administración. La Comisión sugiere dar lugar a lo solicitado hasta el 31/03/2011, tienen el Trabajo Final de Grado aprobado por la Comisión respectiva. Los consejeros presentes, por unanimidad, entienden razonable lo sugerido por la Comisión y resuelven en el mismo sentido.

La Comisión analizó los antecedentes de los inscriptos para el dictado de materias del PEUZO, durante el primer cuatrimestre de 2011, cuyo primer llamado había quedado desierto, y sugiere el siguiente orden de mérito:

“Bases Legales y Contables de la Explotación Agropecuaria”, sede Médanos: 1º) Gentile Francisco; 2º) Manzi Alberto y Tennina Guillermina.

“Administración Financiera” sede Salliquelló: 1º) Aristimuño Danilo; 2º) Acuña Andrea.

Los consejeros presentes, por unanimidad, resuelven designar durante el primer cuatrimestre de 2011 dentro del marzo de PEUZO a:

- Gentile Francisco, como Profesor en la materia “Bases legales y Contables de la Explotación Agropecuaria”, sede Médanos;
- Aristimuño Danilo, como Profesor en la materia “Administración Financiera”, sede Salliquelló.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, E INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

Se da lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión, de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento y Organización del Gabinete Universitario de Documentación y Extensión Cooperativa. En dicho Reglamento se establecen las funciones del Gabinete; los requisitos que debe tener la persona que sea designada Director del Gabinete; y cómo se conformará el Consejo Asesor que actuará como organismo de enlace entre el movimiento cooperativo y el Gabinete. Respecto al Punto Cuarto del reglamento, referido a la integración del Consejo Asesor, los consejeros presentes, por unanimidad, resuelven que se incorpore la exigencia que, de la lista de candidatos que eleve la Asociación Intercooperativa Regional Coop. Ltda., al menos uno de los candidatos sea docente de esta Unidad Académica. Los consejeros presentes, por unanimidad, resuelven aprobar la propuesta de modificación del Reglamento con la incorporación de la cláusula correspondiente a los candidatos para integrar el Consejo Asesor. (Se adjunta al presente acta, copia del Reglamento modificado, con lo resuelto por los consejeros departamentales).

Asimismo los consejeros presentes, por unanimidad resuelven prorrogar al Profesor Juan José Carrizo como Director del Gabinete a partir del 1º de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Se da lectura también de la nómina de postulantes para integrar el Consejo Asesor, elevada por la Asociación Intercooperativa Regional Coop. Ltda.. Leída la misma, los consejeros presentes, por unanimidad, resuelven designar como integrantes del Consejo Asesor del Gabinete Universitario de Documentación y Extensión Cooperativa (GIDECOOP) a los Sres. Cr. Luis Erasmo Ortis; Lic. Mariano Glas; y Cr. Néstor Hugo Usunoff.

COMISIÓN DE POSGRADO:

Se da lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión para el dictado de la 2da. Cohorte de la Especialización en Contabilidad superior, Control y Auditoría, que fuera propuesto por el Comité Académico de dicha especialización. Se establece que el costo de la misma será de \$10.000 por cada alumno, debiendo abonarse \$500 en el momento de la inscripción y que los restantes \$9.500 se podrá cancelar de contado o en forma financiada, esto último a través de la entrega de cheques diferidos o con la firma de pagarés. En el procedimiento de recaudación intervendrá la Fundación de la Universidad

Nacional del Sur. Los consejeros presentes, por unanimidad, aprueban el dictado de la segunda cohorte de la carrera de posgrado “Especialización en Contabilidad Superior, Control y Auditoría”, a dictarse durante el año 2011.

INFORMACIÓN GENERAL:

.Informa la secretaria académica que se recibió comunicación de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Planeamiento, en la que se indica que hasta el 29 de diciembre de 2010 está abierta la inscripción para alumnos que quieran participar en la Convocatoria para el segundo semestre de 2011 del Programa JIMA.

.Se da lectura del informe presentado por la Profesora María Susana Fuertes, en el que pone en conocimiento del Consejo la experiencia llevada a cabo por la cátedra “Costos y Decisiones L.A.”, durante el segundo cuatrimestre de 2010. Explica en el informe que se ofreció la posibilidad que alumnos que hubieran perdido la cursada de la materia en varias oportunidades, tuvieran (en forma optativa) un régimen diferente de cursado, el cual lo denominaron en la cátedra “Cursado de Evaluación Continua”. También se indica en la nota elevada los resultados satisfactorios obtenidos, y las propuestas de mejoramiento para próximos cursados.

Se trataron **SOBRE TABLAS** los siguientes temas:

I. Se informa que el Rector de la UNS ha suscripto un convenio marco de pasantías con la empresa Angus Medansur SA. Se pone a consideración del Consejo Departamental el otorgamiento del aval correspondiente. Los consejeros presentes, por unanimidad, resuelven otorgar el aval de dicho convenio marco.

II. Se informa que el Rector de la UNS ha resuscripto un convenio marco de pasantías con la empresa Trans Bahía SA. Se pone a consideración del Consejo Departamental el otorgamiento del aval correspondiente. Los consejeros presentes, por unanimidad, resuelven otorgar el aval de dicho convenio marco.

III. Se da lectura de la nota presentada por el Profesor Omar Fernández, en la que solicita rectificación del Acta de Cursado N° 49101 de la asignatura “Comercialización”, ya que aparecen como DESAPROBADOS los siguientes alumnos, cuando debieron figurar como APROBADOS: Artola Viviana Soledad, LU 62.435; Bisiuk Natacha Erica LU 83.531; Iribe Pablo Alejandro LU 73.019; Kenig Acuña Cristian Hernán LU 55.329; Lang Gisela Soledad LU 83.624; Larsen Juan Francisco LU 83.541; Martín Juan Cruz LU 72.018; y Tesón Marcos Alfredo LU 73.335. Los consejeros presentes, por unanimidad, resuelven rectificar el Acta de Cursado en el sentido que lo solicitó el Profesor Fernández.

.Se propone afectar a la Mg Liliana Scoponi en la asignatura “Administración Rural” de la carrera de Contador Público (plan 1989/2006). Los consejeros presentes, por unanimidad, resuelven afectar a la Profesora Scoponi en la asignatura en cuestión, como tarea inherente a su cargo y dedicación.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 18.00 hs se da por finalizada la reunión.